



PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 602024PA1015

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LAS VERIFICACIONES DEL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO (UE) 2021/1060, Y CONTROL DEL RIESGO DE OPERACIONES SELECCIONADAS PARA SU COFINANCIACIÓN POR EL FSE+ PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.

Visto el expediente de contratación con licitación 602024PA1015, cuyo objeto es la contratación del servicio de realización de las verificaciones del artículo 74 del reglamento (UE) 2021/1060, y control del riesgo de operaciones seleccionadas para su cofinanciación por el FSE+ para los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina.

PRIMERO: Que el gasto y el expediente se aprobaron por Resolución de fecha 24 de junio de 2024, previa fiscalización limitada de conformidad por parte de la Intervención Delegada de la IGSS en el ISM de fecha 21 de junio de 2024, disponiéndose en la citada resolución la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

SEGUNDO: Que se han cumplido los requisitos de publicidad y concurrencia en la licitación de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP y en la Resolución de 24 de junio de 2024.

TERCERO: Que, con fecha 01 de agosto de 2024, en Sesión 45-2024, se reúne la Mesa de Contratación para proceder al estudio de la documentación personal de las empresas que presentaron oferta al procedimiento.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B79104469 Deloitte Auditores, S.L. Fecha de presentación: 25 de julio de 2024 a las 11:03:14

NIF: B08914830 Grant Thornton SLP Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 19:19:22

NIF: B91857870 NETADIA EUROPA SLP Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 13:14:51

NIF: B79031290 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 23:05:32

NIF: B83887125 - B82719774 UTE SW Auditores España, S.L.P. - RED2RED CONSULTORES S.L. Fecha de presentación: 24 de julio de 2024 a las 13:39:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B79104469 Deloitte Auditores, S.L.

NIF: B08914830 Grant Thornton SLP

NIF: B91857870 NETADIA EUROPA SLP

NIF: B83887125 - B82719774 UTE SW Auditores España, S.L.P. - RED2RED CONSULTORES S.L.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B79031290 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Deberá subsanar el DEUC, ya que no han consignado correctamente el número de expediente, el título y el objeto del contrato. Además, tampoco indica en el DEUC que utiliza medios de solvencia externa, art. 75 LCSP.



CUARTO: Que, en fecha 05 de agosto de 2024, en Sesión 47-2024, la Mesa de contratación estudia la documentación de subsanación presentada por los licitadores, requeridos a tal efecto.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B79104469 Deloitte Auditores, S.L.

NIF: B08914830 Grant Thornton SLP

NIF: B91857870 NETADIA EUROPA SLP

NIF: B79031290 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

NIF: B83887125 - B82719774 UTE SW Auditores España, S.L.P. - RED2RED CONSULTORES S.L.

QUINTO: Que, en la misma fecha y sesión, la Mesa procedió a la apertura del sobre con los criterios basados en juicios de valor de las empresas admitidas y remitió la documentación aportada por los licitadores a los técnicos para su correspondiente evaluación.

SEXTO: Que, en fecha 08 de agosto de 2024, en sesión 48-2024, la Mesa procedió a la valoración de los criterios basados en juicios de valor, para ello asumió el informe remitido por el equipo técnico, siendo las puntuaciones otorgadas por la Mesa las siguientes:

ASPECTOS TÉCNICOS	VALORACIÓN/ PUNTUACIÓN	Deloitte Auditores, S.L.	Grant Thornton SLP	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Netadia Europa SLP	UTE SW Auditores España, S.L.P. - Red2Red Consultores S.L.
La planificación y programación de la ejecución de los trabajos que garantice, entre otros extremos, el cumplimiento de los plazos en el proceso de certificación de gastos. Max 18 pts	VALORACIÓN	ÓPTIMA	BAJA	ÓPTIMA	ÓPTIMA	MEDIA
	PUNTUACIÓN	18	4,5	18	18	9
El enfoque, el diseño, el muestreo y la metodología en el desarrollo de los trabajos de verificación. Max 12 pts.	VALORACIÓN	ÓPTIMA	BAJA	ÓPTIMA	ÓPTIMA	BAJA
	PUNTUACIÓN	12	3	12	12	3
La organización, herramientas y recursos que se emplearán en el desarrollo de las prestaciones. Max 10 pts.	VALORACIÓN	ÓPTIMA	ÓPTIMA	ÓPTIMA	ÓPTIMA	BAJA
	PUNTUACIÓN	10	10	10	10	2,5
PUNTUACIÓN TOTAL		40	17,5	40	40	14,5



SÉPTIMO: Que, en misma fecha y sesión, la Mesa procedió a la apertura de los sobres con criterios de evaluación automáticos de las empresas admitidas, y solicita aclaración en relación con la oferta económica presentada por la empresa NIF: B91857870 NETADIA EUROPA SLP, para que sin modificar la oferta global que ha efectuado, indique el precio unitario por tipo de verificación (VAD y VIS), dado que en los pliegos se solicitaba de esta manera, tal y como se recoge en las cláusulas 4.1 y 9.2 del PCAP

OCTAVO: Que, en fecha 12 de agosto de 2024, en sesión 49-2024, la Mesa comprueba que la NIF: B91857870 NETADIA EUROPA no atendió al requerimiento de aclaración realizado en la sesión anterior, por lo que no puede valorar su oferta económica de acuerdo con los requisitos del Pliego y la excluye del procedimiento.

NOVENO: Que, en misma fecha y sesión, la Mesa ha valorado las proposiciones económicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B79104469 Deloitte Auditores, S.L.:

- Oferta económica Valor aportado por la mesa: 22.727,49 € Puntuación: 23.45

DELOITTE			
TIPO DE SERVICIO	PONDERACIÓN	MEDIO PRECIO OFERTADO SIN IVA	% X PRECIO
VAD	60%	51.702,59 €	31.021,55 €
VIS	40%	36.083,57 €	14.433,43 €
TOTAL	100%		22.727,49 €

NIF: B08914830 Grant Thornton SLP:

- Oferta económica Valor aportado por la mesa: 15.300,00 € Puntuación: 56.39

GRANT THORNTON			
TIPO DE SERVICIO	PONDERACIÓN	MEDIO PRECIO OFERTADO SIN IVA	% X PRECIO
VAD	60%	33.000,00 €	19.800,00 €
VIS	40%	27.000,00 €	10.800,00 €
TOTAL	100%		15.300,00 €

NIF: B79031290 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.:

- Oferta económica Valor aportado por la mesa: 14.486,14 € Puntuación: 60

PWC			
TIPO DE SERVICIO	PONDERACIÓN	MEDIO PRECIO OFERTADO SIN IVA	% X PRECIO
VAD	60%	31.390,86 €	18.834,52 €
VIS	40%	25.344,41 €	10.137,76 €
TOTAL	100%		14.486,14 €



NIF: B83887125 - B82719774 UTE SW Auditores España, S.L.P. - RED2RED CONSULTORES S.L.:
- Oferta económica Valor aportado por la mesa: 21.645,23 € Puntuación: 28.25

UTE SW			
TIPO DE SERVICIO	PONDERACIÓN	MEDIO PRECIO OFERTADO SIN IVA	% X PRECIO
VAD	60%	49.240,56 €	29.544,34 €
VIS	40%	34.365,30 €	13.746,12 €
TOTAL	100%		21.645,23 €

DECIMO: Que en la misma fecha y en la misma sesión, de acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B79031290 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. - Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 40
Total criterios CAF: 60
Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: B08914830 Grant Thornton SLP

Total criterios CJV: 17.5
Total criterios CAF: 56.39
Total puntuación: 73.89

Orden: 3 NIF: B79104469 Deloitte Auditores, S.L.

Total criterios CJV: 40
Total criterios CAF: 23.45
Total puntuación: 63.45

Orden: 4 NIF: B83887125 - B82719774 UTE SW Auditores España, S.L.P. - RED2RED CONSULTORES S.L.

Total criterios CJV: 14.5
Total criterios CAF: 28.25
Total puntuación: 42.75

DECIMOPRIMERO: Que, con fecha 12 de agosto de 2024, el Órgano de Contratación procedió a la aceptación de la clasificación de las ofertas presentadas de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases, atendiendo a lo fijado en los Pliegos que rigen la contratación.

DECIMOSEGUNDO: Que en la misma fecha se le requirió a la empresa propuesta como adjudicataria, B79031290 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., para que presentase la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

DECIMOTERCERO: Que la empresa ha aportado en el plazo concedido para ello la documentación correspondiente.

DECIMOCUARTO: Que, en fecha 29 de agosto de 2024, en sesión 52-2024, la Mesa de Contratación comprueba la documentación y la considera correcta.



DECIMOQUINTO: Que con fecha 5 de septiembre de 2024, la Intervención Delegada Central de la Intervención General de la Seguridad social en el Instituto Social de la Marina ha efectuado la fiscalización limitada previa de conformidad del compromiso del gasto en la fase de adjudicación del contrato.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el resto de documentación y antecedentes obrantes, y conforme a lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta División como Órgano de Contratación,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato a la empresa **B79031290 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.**, por un importe de **TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (312.581,66 €)**, IVA incluido, de acuerdo con los precios consignados en su oferta y con la siguiente distribución:

ANUALIDAD	OPERACIONES VERIFICACIONES FSE	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	IMPORTE GASTO
2025	*VIS 2024	25.344,41 €	5.322,33 €	30.666,74 €
	*VAD 2022	31.390,86 €	6.592,08 €	37.982,94 €
	*VAD 2023	31.390,86 €	6.592,08 €	37.982,94 €
2026	*VIS 2025	25.344,41 €	5.322,33 €	30.666,74 €
	*VAD 2024	31.390,86 €	6.592,08 €	37.982,94 €
	*VAD 2025	31.390,86 €	6.592,08 €	37.982,94 €
2027	*VIS 2026	25.344,41 €	5.322,33 €	30.666,74 €
	*VAD 2026	31.390,86 €	6.592,08 €	37.982,94 €
2028	*VIS 2027	25.344,41 €	5.322,33 €	30.666,74 €
TOTAL		258.331,94 €	54.249,72 €	312.581,66 €

SEGUNDO: Ordenar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 y 151.1 LCSP, la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante y que se notifique a los licitadores el contenido de esta.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, de forma potestativa, el recurso especial en materia de contratación regulado por el art. 44, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público ante cualquiera de los órganos indicados en el artículo 51.3 del citado texto legal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de la presente Resolución, o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.



Madrid,
LA DIRECTORA DEL ISM
PD. EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO
(R. 07/12/2022; BOE 21/12/2022)
PS. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL MARÍTIMA
(R. 08 de junio de 2021)

JOSE MÁRIA PÉREZ TORIBIO